

V CICLO DE CONFERENCIAS: “LA REGULACIÓN CONTABLE INTERNACIONAL”

Conferencia: **¿Hace falta el principio de prudencia en las NIIF?**

Fecha: **31 de marzo de 2016**

Área: Contabilidad

Ponente

Alfred Wagenhofer

Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad. University of Graz. Austria.

Presentación

La Agrupación Territorial 1ª del ICJCE, dentro de la cátedra UAM-Audidores Madrid de Información Financiera Corporativa y en colaboración con la Fundación Ramón Areces, ha organizado el V ciclo de conferencias sobre “Regulación contable internacional”. Este ciclo se orienta, primero, a reflexionar sobre el grado de avance alcanzado en la armonización acometida en la última década a través de la adopción global de las Normas Internacionales de Información Financiera del IASB, para, seguidamente, profundizar en la complejidad de este marco contable y las diferencias existentes entre las contabilidades nacionales.

La conferencia tendrá interpretación simultánea (inglés-español)

Datos de interés

Fecha: 31 de marzo de 2016

Horario: De 19:30 a 21:00 horas

Horas homologadas a efectos del ICAC: 1,5 horas

Horas homologadas a efectos del REC: 1,5 horas

Código de la Conferencia: 50115842

Lugar de celebración:

Sede de la Fundación Ramón Areces - C/ Vitruvio, 5 – 28006 Madrid

Derechos de inscripción:

- Gratuito

Información y reserva de plaza: Agrupación Territorial 1ª del ICJCE (Tel. 91 319 06 04)

Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a:

agr_terr1@icjce.es o al Fax: 91 319 66 26

V CICLO DE CONFERENCIAS: “LA REGULACIÓN CONTABLE INTERNACIONAL”

Conferencia: **¿Hace falta el principio de prudencia en las NIIF?**

Fecha: **31 de marzo de 2016**

Área: Contabilidad

Solicitud de Inscripción (Uno por Asistente)	
Nombre y apellidos:	
DNI:	

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC:

SI NO

Corporación a la que pertenece: ICJCE REA/REGA

Cumplimentar en caso de NO ser Censor			
Teléfono:			
Fax:			
Correo electrónico:			
Dirección postal:	C.P.:	Ciudad:	
Colaborador de:			

Firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

“Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento. A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD”.